



ACTA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Dirección General de Administración de la Policía Provincial, sita en calle Perito Moreno N° 3315 de la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur; a los siete (07) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticinco (2.025), siendo las 11:30 horas; se reúne la **COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN** designada mediante Resolución JP N° 229/2025, integrada por los siguientes funcionarios Policiales a saber: Mariano Daniel BRAZANOVICH, Legajo N° 25114922/80; Miguel Ángel ALMADA, Legajo N° 28509730/80 y Vanina Maribel PINTO, Legajo N° 36708665/80, ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 01/25 RAF 566 y Licitación Privada N° 01/25 RAF 565, referente a la contratación del servicio de desagote (camión atmosférico) para las distintas Dependencias de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, tramitado mediante Expediente electrónico N° MJG-E- 37701/2025.

CONSIDERANDO:

Que del acta de apertura de sobres realizada en fecha 23/06/2025, surgen que se presentaron dos ofertas por parte de las siguientes firmas:

* HERNAN MENESES, C.U.I.T. N°: 20-14550739-2, por los renglones N° 2 y 3 de la Licitación Privada N° 01/25 RAF 566 y por el renglón N° 1 de la Licitación Privada N° 01/25 RAF 565, por la suma total de PESOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 30.500.000,00).

* RAUL RUBEN BOGADO, C.U.I.T. N°: 23-14424861-9, por el renglón N° 1 de la Licitación Privada N° 01/25 RAF 566, por la suma total de PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100 (\$ 20.000.000,00).

Que de la documentación adunada, se constató que el proveedor HERNAN MENESES, omitió la entrega de la oferta técnica (ficha técnica o descriptiva); y un error de forma en la constitución de la garantía de oferta, en virtud que el nombre de la Provincia, se hallaba abreviado. En tanto que al proveedor RAUL RUBEN BOGADO le faltó entregar la oferta técnica (ficha técnica o descriptiva), PROTDF vigente, copias del Documento Nacional de Identidad, del Título de propiedad del automotor, revisión técnica obligatoria y Póliza de seguro vehicular obligatoria.

Que de acuerdo a lo establecido en el ARTÍCULO 20°. DEFECTOS FORMALES de la Resolución O.P.C N° 18/2021 -Anexo I “Pliego Único de Bases y Condiciones Generales”... Punto 20.2. “Falta de presentación de aquella documentación, cuya presentación no revista carácter de obligatoria y diere lugar al rechazo de la oferta...” y Punto 20.5 “Error en la confección de la garantía de oferta”, se efectuaron las solicitudes pertinentes mediante correo electrónico, procediendo los mismos en consecuencia.

Que de acuerdo a ello, y una vez recibida la documentación requerida, se analizaron las ofertas formal, técnica y económicamente, no resultando ser inconveniente para el Estado, en virtud de que se ajustan a los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en los pliego de bases y condiciones, como a la normativa vigente.

Que asimismo, se destaca que las ofertas presentadas por los proveedores HERNAN MENESES y RAUL RUBEN BOGADO no superan el 20% del monto afectado de manera preventiva, como presupuesto inicial (precio de referencia); y que entre éstas, no existe empate de oferta por haberse recibido una sola oferta en cada renglón de la presente contratación.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR al proveedor HERNAN MENESES, C.U.I.T. N°: 20-14550739-2, los renglones N° 2 y 3 de la Licitación Privada N° 01/25 RAF 566 y el renglón N° 1 de la Licitación Privada N° 01/25 RAF 565, por la suma total de PESOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 30.500.000,00); y al proveedor RAUL RUBEN BOGADO, C.U.I.T. N°: 23-14424861-9, el renglón N° 1 de la Licitación Privada N° 01/25 RAF 566, por la suma total de PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100 (\$ 20.000.000,00), por ser únicos oferentes y ajustarse a los requerimientos establecidos por esta Institución Policial, no resultan ser inconveniente para el Estado.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio. **CONSTE.** -----

Comisario Inspector Miguel Ángel ALMADA
Legajo N° 28509730/80
Jefe de la Dirección General de Administración

Comisario General Mariano Daniel BRAZANOVICH,
Legajo N° 25114922/80
Director General de Administración de la Policía Provincial

Principal Vanina Maribel PINTO
Legajo N° 36708665/80
Encargada del Área de Compras y Contrataciones

